

# Derecho Fiscal

Curso 2018-2019

(Fecha última actualización: 05/06/2018)

(Fecha aprobación en Consejo de Departamento: 05/06/2018)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO															
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Tributario	2º	Segundo	6	Obligatoria															
<b>PROFESOR</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>																	
<b>GERMÁN GONZÁLEZ SÁNCHEZ (GRUPO A)</b>			Facultad de Ciencias del Trabajo C/ Rector López Argüeta s/n 18001 GR germang@ugr.es 958242987																	
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>																	
			<p><b>Dr. D. Germán González Sánchez</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Hora</th> <th>Lugar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"><b>Primer semestre</b></td> </tr> <tr> <td>Martes</td> <td>10 a 12</td> <td rowspan="4">Facultad de Ciencias del Trabajo (Decanato)</td> </tr> <tr> <td>Jueves</td> <td>1 a 14</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Segundo semestre</b></td> </tr> <tr> <td>Lunes</td> <td>10:30 a 13:30</td> </tr> <tr> <td>Martes</td> <td>10:30 a 13:30</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Día	Hora	Lugar	<b>Primer semestre</b>			Martes	10 a 12	Facultad de Ciencias del Trabajo (Decanato)	Jueves	1 a 14	<b>Segundo semestre</b>		Lunes	10:30 a 13:30
Día	Hora	Lugar																		
<b>Primer semestre</b>																				
Martes	10 a 12	Facultad de Ciencias del Trabajo (Decanato)																		
Jueves	1 a 14																			
<b>Segundo semestre</b>																				
Lunes	10:30 a 13:30																			
Martes	10:30 a 13:30																			
<b>TITULACION EN LA QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>																	
Grado en Finanzas y Contabilidad																				
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>																				
No se establecen requisitos previos																				
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</b>																				
Según se expone en la Guía Docente de la asignatura																				
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>																				
Según se expone en la Guía Docente de la asignatura																				



## **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

Según se expone en la Guía Docente de la asignatura

## **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

Según se expone en la Guía Docente de la asignatura

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Bibliografía recomendada**

Según se expone en la Guía Docente de la asignatura

### **Legislación / Normativa**

La consulta de la normativa positiva vigente resulta imprescindible para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Igualmente, el BOE edita códigos electrónicos gratuitos que pueden ser utilizados. En cualquier caso debe tratarse de normativa estar actualizada.

## **ENLACES RECOMENDADOS**

Según se expone en la Guía Docente de la asignatura

## **METODOLOGÍA DOCENTE**

### **Metodología.**

Siguiendo las indicaciones recogidas en la Guía Docente de la Asignatura, el profesor realiza las siguientes precisiones:

### **Material necesario para la docencia.**

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, a través de la plataforma PRADO el profesor irá poniendo a disposición de los estudiantes el material complementario necesario así como las actividades y supuestos prácticos que podrán realizar durante el curso y que se recogerán, o no, en la fecha a indicar por la profesor, exclusivamente a los estudiantes que asistan a clase. Estas prácticas no tendrán asignada una calificación concreta y predeterminada, sirviendo al profesor como elemento de apoyo para la evaluación de los alumnos.

### **Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.**

De forma aleatoria el profesor podrá realizar controles de asistencia a las clases teóricas y prácticas.

## **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

Entre las técnicas evaluativas existentes y de entre las propuestas de evaluación recogidas en la Guía Docente el profesor aplicará la siguiente:

### **1. Sistema de evaluación basada en prueba final**

En este sistema el docente programará una prueba en las que el discente deberá acreditar que ha adquirido los conocimientos y las competencias de la asignatura, que han sido desarrollados a través de las diferentes actividades realizadas por el discente a lo largo de las clases y trabajos desarrollos en las horas presenciales y no presenciales de docencia.



Por tanto, La evaluación final tendrá en cuenta en el examen final de la asignatura que será tipo test, teórico-práctico, y que tendrá un valor indicativo del 100 por ciento de la nota final.

La evaluación final tendrá en cuenta, en todas las convocatorias:

- El examen final: tipo test, teórico-práctico, que constará de 20 preguntas y tendrá un valor del 100 por ciento de la nota final.

- Las notas que el profesor haya podido recabar sobre el alumno, sus intervenciones y opiniones, su participación dentro del programa de tutorías, su asistencia, así como las prácticas y las actividades realizadas podrán incrementar la calificación final del estudiante, siempre que la nota obtenida en el examen final sea de al menos 4 puntos.

En todos los exámenes se les permitirá el manejo de la normativa, siempre que no esté comentada, y de calculadora. No se permitirá en el examen el uso de dispositivos con capacidad de conectarse a redes.

## **2.- Evaluación final única.**

Aquellos estudiantes que, cumpliendo los requisitos, se acojan al sistema de evaluación única final recogido en el art. 8 de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, serán evaluados mediante un único examen que abarcará el programa de la asignatura, sin tener en cuenta, obviamente, ningún otro aspecto.

El examen de estos estudiantes será el mismo que el que realicen los señalados en el punto 1.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **Plataforma virtual.**

Se considera oportuno utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se utilizará la plataforma PRADO II a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada.

Además, a fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y estudiante será absolutamente imprescindible que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

